

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981

PARTIDA 24, MINISTERIO DE ENERGÍA

(Abril de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

| N° de Glosas de Información | Total Informes Comprometidos Ley Pptos. | Informes Plazo Vigente | Informes Recibidos | | | Informes No Recibidos Plazo Vencido |
|-----------------------------|---|------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| | | | Recibidos sin Observaciones | Recibidos con Observaciones* | Total Recibidos | |
| 22 | 74 | 55 | 17 | 1 | 18 | 1 |

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2017". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981

PARTIDA 24, MINISTERIO DE ENERGÍA

(Abril de 2017)

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--|----------|---|---|
| MINISTERIO DE ENERGÍA Subtítulo 24 | <p>02 MINISTERIO DE ENERGÍA: Transferencias Corrientes:</p> <p>El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termo-solares. La información se entregará detallada por Región y localidad.</p> <p>Asimismo se informará, con copia a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los avances en manejo integrado de cuencas y de la coordinación con otros programas similares, y respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación.</p> | 30.04.17 | <p>Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo)</p> | Informa: respecto a implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), implementación de la Ley net metering, y los avances en manejo integrado de cuencas y de la coordinación con otros programas similares. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Subtítulo 22 | <p>04 MINISTERIO DE ENERGÍA; Bienes y Servicios de Consumo:</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las</p> | 30.04.17 | <p>Ord. 005 Recibido el 04/05/2017 (Bajar Archivo)</p> <p>Ord. 200 Recibido el 05/05/2017</p> | <p>Informa: en la CCHEN no se ha producido gasto.</p> <p>Informa: gasto en la Comisión Nacional de Energía.</p> <p>Informa: gasto en la Subsecretaría de Energía.</p> |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|--|----------|---|--|
| | entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas. | | (Bajar Archivo) Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Subtítulo 22 | 05 MINISTERIO DE ENERGÍA: Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. | | Ord. 005 Recibido el 04/05/2017 (Bajar Archivo) Ord. 200 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: en la CCHEN no se ha producido gasto. Informa: gasto en la Comisión Nacional de Energía. Informa: gasto desagregado por Programas presupuestarios. |
| | | 30.04.17 | | |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|---|
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Asociada al Programa | 02 SUBSECRETARIA DE ENERGIA: La Subsecretaría de Energía informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los gastos en que esa entidad hubiere incurrido para el funcionamiento del Panel de Expertos , establecido en el artículo 212 del DFL N°4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. | 30.09.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 22 | 05 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Bienes y Servicios de Consumo: Incluye \$1.240.893 miles para estudios relacionados con el Sector Energético. Los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia. Trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información desagregada acerca del gasto, detallando los distintos estudios, ejecutores de los mismos, así como las áreas del sector energético contemplado en ellos. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: gastos de estudios efectuados durante el 1 trimestre 2017. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 24.02.001 | 06 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica: Con cargo a estos recursos se financiará un programa para la formación de capital humano avanzado, establecido en la Agenda de Energía. Antes del 31 de enero de 2017 , el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este programa . Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de | 31.01.17 | Ord. 121 Recibido el 01/03/2017 (Bajar Archivo) | Informa: objetivos, metas y mecanismos de evaluación del programa. |
| | | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: los beneficiarios adjudicados con la beca de pasantía en el extranjero correspondiente a recursos 2017, iniciarán sus pasantías a partir de enero de 2018; por lo que al 1 trimestre 2017 no es posible |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| | <u>ejecución de sus recursos.</u> | | | indicar el grado del cumplimiento de las metas establecidas. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 24.03.009 | 07 b) SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP: El Ministerio de Energía informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, acerca de las transferencias realizadas a ENAP con el respectivo detalle de las compras efectuadas y de la facturación a la empresa distribuidora de gas. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: al término del primer trimestre del año 2017, no se han transferido recursos a ENAP por este concepto. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 24.03.009 | 07 c) SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP: Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos de eficiencia energética y del uso del gas en Magallanes. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: siete proyectos de eficiencia energética en Magallanes. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|--------------------------|--|--|
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 24.03.009 | 09 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Transferencias a ENAP: Antes del 31 de agosto de 2017 , el Ministerio de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información sobre la situación financiera de ENAP , indicando sus compromisos de recursos y garantías, su patrimonio propio y los aportes fiscales que recibe. | 31.08.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.01 Subtítulo 29.07 | 10 SUBSECRETARIA DE ENERGIA; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos . | 30.09.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Asociada al Programa | 11 SUBSECRETARIA DE ENERGIA: Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las <u>soluciones que en el ámbito de competencia del Ministerio de Energía contribuyan a la descontaminación urbana</u> , así, por ejemplo, en materia de eficiencia energética, energías renovables no convencionales (ERNC) y subsidios al gas y la parafina. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: cinco soluciones. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.03 Subtítulo | 03 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES; Transferencias A otras entidades públicas; Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales: Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los <u>proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas</u> , si los hubiere. | 30.04.17 30.07.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: al primer trimestre no se han ejecutado proyectos comunitarios y/o de cooperativas técnicas. |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------------------|--|--|
| 24.03.003 | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.03 Subtítulo 33.02.001 | 05 APOYO AL DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES; Transferencias A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo: | Sin Fecha Cronograma | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: cronograma de implementación. |
| | Estos recursos se destinarán a financiar un subsidio para la instalación de Sistemas Solares Térmicos, de los Programas de Reconstrucción de Valparaíso y del Norte Grande. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: cumplimiento de metas y ejecución de sus recursos. |
| | El Ministerio de Energía, remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un cronograma con la implementación y puesta en marcha de la instalación de dichos Sistemas, así como el mecanismo de evaluación de los señalados programas. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos. | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.04 Subtítulo 24.03.004 | 02 PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL; Aplicación Programa Energización Rural y Social: | 30.04.17 En web | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: link de acceso a los convenios que ha suscrito esta Subsecretaría, en el marco del Programa de Energización Rural y Social, entre enero y marzo del año 2017. En relación a proyectos comunitarios y cooperativas eléctricas se puede informar durante el 1 trimestre del año 2017, no se han ejecutado proyectos de esta naturaleza. |
| | Las instituciones o personas naturales receptoras de recursos podrán seleccionarse mediante concursos regionales y deberán suscribir convenios con la Subsecretaría de Energía, en los cuales se fijarán los objetivos de cada componente o actividad. Se considerarán todo tipo de energías renovables, tales como eólica, solar, geotérmica, pequeñas centrales hidroeléctricas, mareomotriz y bioenergías. | | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|--------------------|--|--|
| | <p>Se podrán transferir recursos al Sector Privado, ejecutarse directamente por el propio Servicio y/o por Organismos e Instituciones del Sector Público, los que no ingresarán a sus presupuestos tratándose de Instituciones incluidas en esta ley.</p> <p>La Subsecretaría de Energía publicará trimestralmente en su página web los convenios suscritos para el desarrollo del Programa de Energización Rural y Social correspondientes al año 2017.</p> <p>Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, si los hubiere.</p> | 30.07.17 En web | | |
| | | 30.10.17 En web | | |
| | | 30.01.18 En web | | |
| | | 30.04.17 | <p>Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo)</p> | Informa: link de acceso. En cuanto a los proyectos comunitarios y de cooperativas eléctricas, no se han ejecutado al primer trimestre |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA | 03 PROGRAMA ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 05: | | | |
| 24.01.04 Subtítulo | Con cargo a estos recursos se podrán financiar iniciativas de inversión que digan relación con generación de energía, mejoramiento del suministro energético para localidades aisladas e islas, y proyectos de electrificación rural. | 31.01.17 | <p>Ord. 121 Recibido el 01/03/2017 (Bajar Archivo)</p> | Informa: objetivos y metas. No Informa: mecanismos de evaluación del programa. |
| 33.02.002 | Los procedimientos de entrega de estos Recursos se establecerán | 30.04.17 | <p>Ord. 568 Recibido el 05/05/2017</p> | Informa: debido a que al término del primer trimestre aún no se ha realizado la transferencia de recursos (a la espera del |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| | <p>mediante convenios entre el Ministerio de Energía y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p> <p>Antes del 31 de enero de 2017, el Ministerio de Energía remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de este Programa. Adicionalmente, deberá enviar trimestralmente a dicha comisión un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de sus recursos.</p> | | (Bajar Archivo) | acto administrativo aprobatorio de parte de SUBDERE), no es posible presentar avances sobre el grado de cumplimiento de las metas propuestas y el estado de ejecución de los recursos. |
| | | 30.07.17 | | |
| | | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.05 Asociada al Programa | <p>01 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:</p> <p>Antes del 31 de julio de 2017, la Subsecretaría de Energía deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe donde se dé cuenta de la ejecución de los recursos asignados a este Programa, las metas anuales y de mediano plazo y la forma de evaluarlas.</p> | 31.07.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.05 Subtítulo 22 | <p>03 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA; Bienes y servicios de Consumo:</p> <p>Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 962.226 miles para adquisición de ampolletas, artefactos, componentes o materiales eficientes que serán distribuidos a personas naturales.</p> <p>La Subsecretaría de Energía informará trimestralmente a la Comisión</p> | 30.04.17 | <p>Ord. 568</p> <p>Recibido el 05/05/2017</p> <p>(Bajar Archivo)</p> | Informa: la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio. |
| | | 30.07.17 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| | Especial Mixta de Presupuestos sobre <u>la ejecución de estos recursos, incorporando el listado de los beneficiarios de este programa y el mecanismo de selección para la entrega del beneficio.</u> | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.01.05 Subtítulo 33.01.001 | 04 PLAN DE ACCIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA; Agencia Chilena de Eficiencia Energética: Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Estos recursos se transferirán previa firma de uno o más convenios entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. | 30.04.17 | Ord. 568 Recibido el 05/05/2017 (Bajar Archivo) | Informa: detalle de la ejecución de los recursos traspasados. |
| | Dichos convenios especificarán montos, plazos y objetivos específicos de los proyectos, programas y actividades a financiar. Respecto de la transferencia de recursos, el Convenio considerará programas de caja mensuales contra rendición de gastos. Con cargo a dichos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo. Los gastos de operación no podrán exceder de \$ 1.290.687 miles. | 30.07.17 | | |
| | Copia de los Convenios señalados precedentemente, se remitirán a la Dirección de Presupuestos en el mismo mes de su total tramitación y trimestralmente se deberá informar a la misma, tanto como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos traspasados. | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.02.01 Subtítulo22 | 04 c) COMISION NACIONAL DE ENERGIA; Bienes y Servicios de Consumo: Incluye: | 30.04.17 | No Recibido a la Fecha | |
| | a) \$ 701.249 miles para estudios relacionados con el Sector Energético. b) \$ 130.975 miles para estudios derivados de la Agenda de Energía. | 30.07.17 | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|--|----------|---|---------------|
| | c) En ambos casos, los recursos para nuevos estudios se asignarán de acuerdo a la normativa vigente sobre esta materia, y trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los estudios contratados, su contenido, conclusiones, mecanismos de adjudicación, y entidades que desarrollaron dichos estudios. | 30.10.17 | | |
| | | 30.01.18 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.02.01 Subtítulo 29.07 | 05 COMISION NACIONAL DE ENERGIA; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | 30.09.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.03.01 Subtítulo 29.07 | 04 COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | 30.09.17 | | |
| MINISTERIO DE ENERGÍA 24.04.01 Subtítulo 29.07 | 04 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES; Programas Informáticos: Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | 30.09.17 | | |